

NIT.900.500.018-2

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Istmina

En las instalaciones del Salón Comunal del Barrio Diego Luis del municipio de Istmina - Departamento de Chocó, el día 10 de noviembre de 2017 siendo las 9:30 a.m se dió inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión Nos. **SHM-12491, SHM-13001, SHM-12271 y LA8-10061**, convocada mediante auto No. 002830 del 5 de octubre de 2017.

Se informa a los asistentes que la realización de esta audiencia pública informativa, no reemplaza el trámite de la consulta previa, si a ello hubiere lugar. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la audiencia está siendo grabada en audio y video.

SALUDO INICIAL: La Agencia Nacional de Minería presenta un saludo a todos los asistentes y procedió a presentar la mesa principal:

- Alcalde encargado del municipio: Dr. Carlos Arturo Mosquera Mosquera, a quien se agradece la gestión para la celebración de la audiencia.
- Por parte de la Gobernación de Chocó, la Coordinadora de Minería de la Gobernación de Chocó Dra. Yiseth Hinestroza Palacio
- Preside la audiencia la Dra. Mónica María Vélez Gómez, Asesora Experta del Grupo de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería.

Se deja constancia que se envió invitación formal a las siguientes autoridades, quienes no asistieron a la presente audiencia:

- Gobernador del Departamento de Chocó: Dr. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS
- Director de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó: Dr. TEOFILO CUESTA BORJA
- Defensor Regional de Chocó: Dr. LUIS ENRIQUE MURILLO.
- Personero Municipal de Istmina: Dr. YANIER LOZANO CÓRDOBA.
- Presidente del Concejo Municipal de Istmina. Dr. ARMANDO MOSQUERA MORENO.

NIT.900.500.018-2

Orden del día y desarrollo de la audiencia:

Habiéndose dado lectura al orden del día se inició el desarrollo de la Audiencia:

1- Instalación protocolaria – himnos:

- Himno de República de Colombia
- Himno del Departamento de Chocó

2- Introducción a la audiencia pública informativa, a cargo de la Dra. Mónica Vélez Gómez, asesora experta del Grupo de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería.

La Dra. Mónica Vélez Gómez, asesora experta del Grupo de Contratación de la Agencia Nacional de Minería, instala la audiencia, saluda y agradece a los asistentes su participación a nombre de la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, Dra. SILVANA HABIB DAZA y del Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, Dr. EDUARDO AMAYA LACOUTURE.

Manifiesta que la audiencia pública que hoy nos convoca nos invita a ver hoy nuevamente la minería como una búsqueda de realizar las cosas bien hechas, lo importante de esto es que empieza a hacerse por parte de la ANM un nuevo protocolo y una nueva ruta de la manera de hacer y titular la minería.

La Corte Constitucional en la sentencia C - 389 de 2016 nos ha marcado unos parámetros que a través de la ANM nos permite apoyar y hacer presencia en las comunidades y en los entes territoriales y nos ha llevado a cumplir unos requisitos que tienen que ver con los principios constitucionales de coordinación con los entes territoriales, que aquí nos acompañan, de subsidiariedad, o sea como está el Estado Nacional con el ente territorial y de concurrencia entre todos, para poder todos tomar decisiones que sean las más acertadas para el territorio. Dentro de este marco la sentencia de la Corte y todos los demás fallos que se han venido dando a nivel jurisdiccional nos han llevado a incluir nuevos requisitos en las propuestas de contrato de concesión, como son la idoneidad ambiental, la idoneidad laboral y la capacidad económica, pero lo que más nos llama hoy, y con esto abrimos la audiencia, es la participación de los entes territoriales que los tenemos representados aquí con la Gobernación de Chocó, el Alcalde (E) que nos acompaña y en el grupo de personas que representan a aquellos Consejos Comunitarios que se van a titular a futuro que hacen una buena participación en este territorio. Esperamos que todos hoy tengamos un espacio de participación, esta audiencia es informativa, es una audiencia donde vamos a escuchar las opiniones que tenga la comunidad, no es una audiencia para polemizar, tampoco es una audiencia de contradicción, es una audiencia para escuchar las posiciones que tienen ustedes frente a las propuestas de contrato que son el objeto de esta audiencia. Vamos a presentarles cuatro (4) propuestas de contrato de concesión minera que fueron mencionadas

NIT.900.500.018-2

anteriormente, donde queremos informar a ustedes qué es lo que se va a titular dentro del territorio. Dichas propuestas fueron presentadas por el Consejo Comunitario de Istmina – COCOMINSA y el Consejo Comunitario de Condoto – Iró, esta última tiene incidencia dentro del territorio de Istmina. Manifiesta igualmente que la ANM está haciendo presencia en el territorio, está tratando de promover una minería bien hecha, otra forma de hacer minería y más adelante les presentaré, además de las propuestas, cómo se debe hacer para obtener un título minero. Esta es la apertura y el principio del final de un trámite que se ha venido haciendo muy dispendiosamente por el Consejo Comunitario para lograr su titulación, ellos han sido acuciosos, han logrado salir adelante para esto y para poder generar oportunidades a la región como tal. Declara abierta la audiencia y manifiesta que nos llevaremos todas las inquietudes que se den con la participación; que como solo se inscribió una persona para participar en esta audiencia, mas adelante se abrirá el espacio para que las personas que lo quieran hacer se inscriban y expresen su opinión.

3- Intervención de los integrantes de la mesa principal.

- **Dr. CARLOS ARTURO MOSQUERA MOSQUERA, Alcalde Municipal (E) del Municipio de Istmina**

El Alcalde Municipal (E) del Municipio de Istmina presenta un saludo a todos en su nombre y a nombre del Alcalde titular quien no pudo asistir al encuentro, agradece a todos los participantes, juntas de acción comunal, consejo comunitario y personas en general, también al personal de la ANM, que tuvo a bien llevar a cabo esta iniciativa. Como Administración Municipal apoyamos esta iniciativa del Gobierno Nacional porque sabemos que el setenta por ciento (70%) de los chocoanos venidos de descendencia minera, aquí en el departamento del Chocó nosotros sabemos que la fuente de empleo es la minería y por ende nos asiste la responsabilidad de velar por nuestros pequeños mineros; sabemos que la minería ha sufrido de manera descarada, si así se puede decir, pero con la ayuda de Dios y del Gobierno y el apoyo de todos vamos a sacar esto adelante. Acaba de decir la compañera de esta audiencia de participación, que en esta audiencia vamos a dispensar, a tratar de que todos podamos, tengamos título minero, sobre todo aquellos barequeros que han sufrido este fuerte desempleo que se ha presentado en el departamento de Chocó.

La administración municipal muy amablemente les dice a los participantes que esten atentos a cada una de los interrogantes que se van a desarrollar en el día de hoy, porque la oportunidad de estar acá, la idea es que ustedes sirvan de multiplicadores con aquellas personas que no pudieron venir aquí, sabemos de las inmensas ocupaciones que tienen, que dejaron de hacer sus actividades por llegar acá, declara instalado el evento y agradece nuevamente a los asistentes.

- **Dra. YISETH HINESTROZA PALACIO. Coordinadora de Minas de la Gobernación de Chocó.**



NIT.900.500.018-2

Saluda a los asistentes y da un saludo especial de parte del Gobernador, quien no pudo asistir ya que tenía otros compromisos en Quibdó, indica que él ha estado muy interesado desde siempre por ayudar a la actividad minera, ya que este es un eje fundamental en el Departamento del Chocó, muestra de esto son las audiencias públicas que se han realizado, es un trabajo articulado porque la colaboración que ha existido en el Gobierno Nacional, departamental y municipal y la comunidad negra ha sido posible, hoy hay que dar gracias a Dios de que estamos avanzando en el tema de la legalidad de la actividad minera, contarles que el día martes se entregaron en Quibdó nueve (9) títulos mineros que se suscribieron con COCOMACOILLO y COCOMAUPA, donde ya se hay un avance gigantesco en el tema de legalidad para el Departamento de Chocó, esperamos que hoy podamos avanzar con estas propuestas de contrato de concesión que están a nombre de COCOMINSA y COCOMACOILLO, igualmente seguir trabajando de la mano de la ANM y del Ministerio de Minas, la Alcaldía y los Consejos Comunitarios y toda la comunidad para avanzar en el tema de legalidad en todo el Departamento, sabemos que el municipio de Istmina es un municipio minero por tradición y que ha sufrido por ende, todas las consecuencias negativas que ha dejado la informalidad de la actividad minera, quiero decirles que estamos dispuestos a apoyarlos en lo que viene de aquí para adelante, tanto COCOMINSA como COCOMACOILLO, porque sabemos que este es el inicio de un largo camino, camino que nos va a llevar formalidad de la actividad minera.

4- Inscripción de asistentes que quieran intervenir en la audiencia.

Teniendo en cuenta que solamente se inscribió la señora JOHANA XIMENA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ para participar en la audiencia, se abre el espacio para que los asistentes se inscriban y lo hacen las siguientes personas:

- Carlos Tulio Mosquera
- Jorge Perea
- José Onil Ubaldo
- Francisco Valerio Murillo Reyes
- Elkin Cuesta Mena

5- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERAS

A cargo de la Abogada Experta del Grupo de Contratación Minera Dra. Mónica Vélez Gómez del Grupo de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería, quien presenta el trámite de las propuestas de Contrato de Concesión Minera y el ciclo de la minería.

Así mismo, explica de manera detallada a la comunidad, el derecho de prelación y aclara que las propuestas de contrato de concesión que se están presentando en esta audiencia se deriva del ejercicio de dicho derecho por parte del Consejo Comunitario Mayor de



NIT.900.500.018-2

Istmina y Medio San Juan y el Consejo Comunitario Mayor de Condoto Iró, en las zonas mineras declaradas a su favor.

(Se anexa la presentación de las propuestas en 15 folios)

EXPEDIENTE	SHM-13001
MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MINERALES DE ORO Y PLATINO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	22 DE AGOSTO DE 2017
PROPONENTE	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE ISTMINA Y MEDIO SAN JUAN
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1.204,8852 HECTAREAS, DISTRIBUIDA EN UNA ZONA DE ALINDERACIÓN
UBICACIÓN	MUNICIPIO DE ISTMINA - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

EXPEDIENTE	SHM-12491
MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MINERALES DE ORO Y PLATINO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	22 DE AGOSTO DE 2017
PROPONENTE	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE ISTMINA Y MEDIO SAN JUAN
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2.256,0224 HECTAREAS, DISTRIBUIDA EN UNA ZONA DE ALINDERACIÓN
UBICACIÓN	MUNICIPIO DE ISTMINA - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

EXPEDIENTE	SHM-12271
MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MINERALES DE ORO Y PLATINO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	22 DE AGOSTO DE 2017
PROPONENTE	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE ISTMINA Y MEDIO SAN JUAN
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	3.579,3579 HECTAREAS, DISTRIBUIDA EN UNA ZONA DE ALINDERACIÓN



NIT.900.500.018-2

UBICACIÓN	MUNICIPIOS DE ISTMINA, MEDIO BAUDÓ, Y MEDIO SAN JUAN - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
EXPEDIENTE	LA8-10061
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS Y DEMAS CONCESIBLES
FECHA DE RADICACIÓN	8 DE ENERO DE 2010
PROPONENTE	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO IRO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	550,8068 HECTAREAS, DISTRIBUIDA EN UNA ZONA DE ALINDERACIÓN
UBICACIÓN	MUNICIPIOS DE ISTMINA Y RIO IRO - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

6. Lectura de medidas de seguridad y reglas de intervención de la audiencia pública informativa:

Se informa la ubicación general del recinto donde se desarrolla la audiencia. Se indica que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas de emergencia, salida principal.

Reglas de intervención: Se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación ciudadana, no una instancia de discusión y de toma de decisiones, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

El tiempo de las intervenciones de las personas previamente inscritas será de cinco (5) minutos.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, que es las propuestas de contrato de concesión mencionados anteriormente.

El público deberá mantener apagado o en modo vibración, sus teléfonos celulares.

Los asistentes deberán permanecer en completo silencio.



NIT.900.500.018-2

Las intervenciones se desarrollaran sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside podrá suspenderla y de ello dejará la constancia en el acta respectiva.

7. Participación de las personas inscritas.

Se abre el espacio para la intervención. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será de cinco (5) minutos máximos, se hace la claridad de que la audiencia es informativa y se celebra en los términos de la Ley 1437 de 2011, se concede el uso de la palabra a los participantes en el orden que fueron inscritos, así:

PERSONAS INSCRITAS
JOHANA XIMENA RODRIGUEZ JIMENEZ
CARLOS TULIO MOSQUERA
JORGE PEREA
JOSÉ ONIL UBALDO
FRANCISCO VALERIO MURILLO REYES
ELKIN CUESTA MENA

- Sra. JOHANA XIMENA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:

Se presenta en representación de la Fundación ATABAQUE y manifiesta que se inscribió para participar en caso de que se le presentara alguna duda o inquietud, pero que no tiene ninguna.

-Sr. CARLOS TULIO MOSQUERA:

Agradece por tan excelente oportunidad y dice que vemos esta audiencia como respuesta a la petición de muchos ciudadanos del Departamento de Chocó. Nosotros hemos dirigido un comunicado de solicitud de apoyo a diferentes entidades e instituciones, donde vemos hoy esta audiencia como parte de esa respuesta, ya que la parte de legalización y formalización es fundamental para el desarrollo del Departamento de Chocó, voy a mencionar brevemente a las entidades que nos dirigimos el Sr. Teófilo Cuesta - Director de CODECHOCO, EL Sr Gobernador del Departamento del Chocó Giovany Carlos Alberto Palacios Mosquera, medio de comunicación Sr. Jhon Bayen de Platino Stereo quien nos colaboró, Sr Ignacio Mantilla Parada – Universidad Nacional de Colombia, Alcaldía del Municipio de Istmina – Sr. Arbey Pino, la Sra. Gloria de la Cámara de Comercio quien ha sido muy activa en todo este proceso, me han brindado su atención y apoyo, el Sr. Eduardo García – Director de la Universidad Tecnológica de Chocó y también la SENA Sr. Carlos Arbey Vega – Director Regional. Este documento es teniendo en cuenta la responsabilidad que tenemos como comercializadores, que cada vez que se coloca un



NIT.900.500.018-2

gramo de oro o platino en nuestra mesa para ser comercializado depende de todo el esfuerzo y trabajo de las personas aquí presentes y los que no pudieron asistir en su nivel de trabajo pequeña, mediana y todavía no tenemos mega minería acá. Esperemos que el Estado a través de la ANM haga una distribución acorde como lo estamos viendo, bajo esta responsabilidad nos presentamos de esta manera (lee comunicación) "Reciba un cordial saludo de Carlos Julio Mosquera, persona natural con establecimiento comercial de venta de metales preciosos, quien nos presentamos formalmente ante tan prestigiosa entidad a su cargo para hacer la siguiente solicitud de apoyo, somos un establecimiento legalmente constituido desde hace 4 años, cuyo objeto social es el acopio de mineral oro y platino a barequeros y pequeños y medianos mineros, estamos ubicados en el Departamento de Chocó, específicamente en la ciudad de Istmina, una región de tradición minera, nos dirigimos a Usted para solicitar acompañamiento, asesoría técnica y científica para conformar un equipo de profesionales con el objeto de crear programas de tecnificación que nos permita un diagnóstico que facilite el desarrollo de las actividades conjuntas de carácter social, ambiental, agrícola, económica, entre otros para direccionar las actividades de recuperación ambiental de las áreas degradadas por diferentes esquemas de la actividad minera. A su vez asesorías que nos ayuden a permitir y mitigar los futuros impactos como resultado de los diferentes procesos de trabajo y así lograr un esquema de minería que esté a la vanguardia con las necesidades minero ambientales heredables a futuras generaciones. En el Departamento del Chocó la minería es una de las principales fuentes de trabajo y sustento económico en casi todo el departamento por ello es que esta actividad requiere del acompañamiento permanente de profesionales que nos permitan obtener estándares de trabajo que estén a la altura de lo que son los estándares nacionales e internacionales y de esta manera proteger el medio ambiente. Hay otra cosa importante, en la medida que la minería se tecnifique y profesionalice vamos a lograr que el medio ambiente pueda ser sostenible y que a futuro estén quedando las tierras para que se pueda trabajar la parte agrícola y se siga protegiendo el Departamento".

- Sr. JORGE PEREA:

Se presenta como Secretario General del Consejo Comunitario Mayor de Condoto Iró y Delegado para la Consulta por el Departamento de Chocó, saluda a los asistentes y manifiesta que quiere plantear unas cositas, que esto que estamos haciendo aquí no es gratuito, resulta que el derecho de prelación es el mandato de la Ley 70 de 1993, que dice que cada vez que se solicite concesiones dentro del territorio que estén delimitadas en la zona minera especial entonces el Ministerio ahora la ANM notifican al representante legal de la autoridad comunitaria para que ejerza el derecho de prelación, Condoto y el municipio de Rio Iró tienen una particularidad, dos cosas concretas, una estamos por fuera de la Ley 2ª de 1959, por eso pudimos avanzar rápidamente, entre comillas, a la obtención de los títulos, segundo a nosotros nos hicieron 136 solicitudes de concesión minera dentro del territorio y llegó un momento en que el representante legal llegaba con dos y ya estaba la otra notificación para ir a Medellín a notificarse, fue una cosa tremenda. Nosotros obtuvimos la declaración de zona especial en el 2006 de ahí para acá hemos venido ejerciendo la prelación a todas las solicitudes que nos hicieron, tanto empresas nacionales



NIT.900.500.018-2

como multinacionales, entre ellas la AngloGold Ashanti y las nacionales grandes estaba la de Cerromatoso, entonces que pasa aquí, si nosotros nos hubiéramos dormido hubieran pasado, claro que solo pasaron como dos solicitudes; nosotros solo presentamos una solicitud por iniciativa nuestra, todas fueron en ejercicio del derecho de prelación, pero eso tiene un problema ahora, el martes nos entregaron 8 concesiones en Quibdó en el Batallón y hoy aquí estamos haciendo la audiencia pública para la otra, eso tiene nada más y nada menos que un pequeño problema y que es grande y que es el que frena y limita el derecho a hacer minería en el territorio que es el pago del canon superficiario por cada hectárea concesionada que esté en proceso de exploración hay que pagar un día de salario mínimo año anticipado, nuestro consejo que va a sostener esta presión económica, nosotros hace como 10 años en la Comisión Quinta del Congreso que era la que regulaba el tema minero en el país solicitamos que nos eximieran de ese pago porque ese pago es sobre el suelo por la superficie, que el Estado a través del INCORA nos otorgó el título colectivo, entonces si es nuestro por qué tenemos que pagar y es una pelea que está casada con el Gobierno en la próxima reforma al Código de Minas que nos eximan de ese pago. Nosotros como comunidad tuvimos la oportunidad como estamos en zona de violencia solicitamos la suspensión de los títulos que tenemos en esa zona porque no había seguridad para ir la comisión a inspeccionar allá, entonces ya al entrar en un proceso de paz, esperemos que sea pronto, pero ahí sí pueden ir allá y hacer la inspección y en el proceso de exploración hay que pagar esa plata, entonces no es un regalo. De otro lado quieren que sigamos las concesiones y que tengamos claro con quien nos vamos a asociar para hacer la explotación, pero viene una responsabilidad económica, que es ese pago, la otra es que todo lo que ustedes vieron que se puso aquí lo que está pidiendo es que el minero pequeño o mediano realmente haga minería seria empresarialmente, que se organice para que no sigamos haciendo la minería de rebusque, que no meta el balde aquí luego allá, eso es lo que están manifestando que se haga minería responsablemente, si es un pequeño minero organícese, si es mediano ya tiene que estar organizado, que el pequeño minero cumpla con ciertas exigencias y los consejos comunitarios pongámonos las pilas porque ese es un cuello de botella y ese va a ser el talón de Aquiles, la concesión por un lado protegemos el territorio porque esa fue la concesión nuestra como como consejo, porque de cada concesión así como estaba hace 10 años era pérdida de autonomía, pérdida del territorio, pero como estaban trabajando en minería de rebusque informal y ambientalmente un desastre, el consejo comunitario no tenía la oportunidad de ejercer presión porque ustedes ya saben como estaba la cosa hace 10 años.

- Sr. JOSÉ ONIL UBALDO:

Se presenta y dice que es el Presidente del Consejo Comunal de Puerto Salazar Chigorodó y manifiesta que agradece a Dios y a la mesa directiva y al Consejo Mayor COCOMINSA por la invitación y que hay algo que es muy preocupante en la minería y son los barequeros, hoy es un problema vender un gramo de oro, pide a través de la ANM den viabilidad para vender el oro, son familias que viven de ello y es un problema hoy para venderlo porque no tienen papeles, esa familia, esos hijos que quedan en la casa están pendientes a lo que el papá o la mamá saque de lo que está trabajando y si hoy no tiene el sustento de eso, cómo va a conseguir un padre de familia el sustento, si solo vive del

NIT.900.500.018-2

bareque, por eso pido que a través de la ANM y el Consejo Comunitario se dé un proceso de viabilidad con ellos. Agradece la explicación que dio la Doctora, porque la verdad es que allá uno vive la minería pero no ha profundidad como lo están explicando. Agradece la explicación dada que permite tener mayor conocimiento.

- Sr. FRANCISCO VALERIO MURILLO REYES:

Presenta un saludo y dice que el Sr. Tomas Mosquera quien llegó a la directiva de COCOMINSA y lo primero que hizo fue constituir un equipo de trabajo y hemos venido dando solución a todos los problemas en el territorio, uno de los problemas a solucionar es el tema minero, porque de una u otra forma nuestras prácticas tradicionales, como bien muchos lo han dicho, ha dependido de la minería, en ese orden de ideas venimos trabajando en la parte minera y el compañero que intervino hace rato, le digo que COCOMINSA tiene la solución para esos problemas, primero somos grupo étnico y estamos en el territorio, el derecho de prelación se nos debe concertar a todos y la presencia aquí debe dar solución al tema del RUCOM y a toda la problemática que ha presentado, usted la presenta de manera parcializada o de pronto no entiende el proceso de COCOMINSA va a tener muchos traumas y dificultades, pero si se articula al proceso de COCOMINSA va a tener solución aquí mismo en el territorio sin necesidad de salir a otra parte. En ese marco también quiero darle tranquilidad a la comunidad presente, a los consejos comunitarios locales que COCOMINSA no solo está dedicada al tema minero, sino que también hemos hecho una alianza con la universidad Uniminuto y vamos a llegar a los territorios con el tema agropecuario y otros.

- Sr. ELKIN CUESTA MENA:

Saluda a los asistentes y manifiesta que quiere resaltar la trascendencia y lo esencial de este acto, porque la minería no es un fin en sí mismo sino un camino para generar condiciones de desarrollo y el objeto básicamente de esta actividad es garantizar precisamente que las preocupaciones que tiene el compañero y la mayoría de los aquí presentes, tienen que revertirse realmente en esperanza, este acto está estructurando el camino para que no vaya a haber más dificultades para que la gente pueda comercializar adecuadamente el mineral, el compromiso que hay entre Dios y las comunidades negras de Istmina se mantenga, porque aquí no hay trabajo, no hay otra cosa la gente sale con la batea saca el mineral porque no hay empleo y tiene que buscar cómo venderlo y hoy por hoy no hay condiciones porque no tiene papeles. El objeto de esta actividad es decirles que hay 6.000 hectáreas, que generando las condiciones adecuadas no van a tener problemas para comercializar su mineral. COCOMINSA es una organización comunitaria que afortunadamente desde el principio está y obviamente va a ser hasta cuando Dios así lo permita, generar las condiciones para el desarrollo de las comunidades negras que están dentro del Consejo Comunitario, de seguro aquí se ven resultados, que la placa, que el título, pero no se ve es el esfuerzo, aquí en el recinto hay gente que nosotros como Consejo tenemos que agradecerles sinceramente el que hoy se esté dando este tipo de esfuerzos, lo que no se mira es que estas solicitudes se presentaron 2, 3 y 4 veces y 2, 3 y 4 veces se rechazaron, que teníamos que salir a hacer derechos de petición, que



NIT.900.500.018-2

teníamos que apoyarnos en gente muy especial que están hoy aquí, que gracias a Dios vinieron a acompañarnos para efectos de celebrar con nosotros la tranquilidad de saber que el camino que sigue es un esfuerzo pero que efectivamente hasta aquí podemos disfrutar una meta muy determinada. El proceso minero y lo que dijeron me parece fue importante, pero lo que sigue es más importante, el esfuerzo que sigue es materializarlo y llevarlo a etapa de explotación, hacer precisamente los licenciamientos ambientales para que se acaben los operativos para poder hacer subcontratos legales con todos los mineros a todas las escalas, que ellos puedan entender, tenemos una alianza que va a ser fuerte para la comercialización para que la gente pueda vender su mineral tranquilamente. Por eso COCOMINSA tiene las puertas abiertas, es un compromiso serio la alianza que tenemos con personas que han trabajado toda la vida acá en la región y que hoy por hoy es demostrado que se puede de manera coordinada sin necesidad de salir del territorio hacer procesos serios que el Estado efectivamente lo entienda, hoy por hoy hay una persecución seria para la minería ilegal pero nosotros no estábamos viendo en administraciones anteriores un compromiso real para la minería legal, por el contrario había una contradicción porque hacíamos el ejercicio de ser legales y nos lo negaban, pero nos perseguían con los operativos porque éramos ilegales, la trascendencia de este acto la quiero resaltar, es que hoy tenemos la oportunidad de contar con tres áreas muy importantes en zonas muy importantes del municipio de Istmina, para garantizar efectivamente que vamos a hacer minería legal, que la persona que hoy está aquí y es un barequero se identifique con este proyecto como una alternativa, como una esperanza seria de un proceso organizativo que está pensando no en sus intereses personales sino en intereses colectivos y comunitarios efectivamente como así se ha planteado y generar las condiciones para ello.

8. Cierre de la audiencia pública a cargo de la Dra. Mónica María Vélez Gómez, asesora experta del Grupo de Contratación y Titulación Minera.

Agradece a la Alcaldía, a la Gobernación de Chocó, a los Consejos Comunitarios por la acogida y la participación en la audiencia, resalta que la minería hoy se hace de otra forma y el Chocó tiene un futuro de otra forma, en este momento además de todos los contratos que ya se dieron esta semana, estos que vienen próximamente y los que tenemos que venimos trabajando muy arduamente en la Agencia, creemos que el Chocó entra en una oportunidad en el sector minero grandísima, primero la legalidad, es la base desde allí partimos de la tranquilidad de que lo que estamos haciendo es cumpliendo con las normas y los requisitos que nos exigen como ciudadanos y como mineros en general. Quiero resaltar alguna de las intervenciones que hicieron el tema de la carta donde se pide el apoyo profesional, que los profesionales de Chocó puedan intervenir en los proyectos, que se formen grupos para trabajar el tema de los pasivos, el tema técnico y realmente cuando se titula un proyecto minero se genera este tipo de espacios para que los profesionales del sector puedan trabajar, igualmente temas como erradicación del mercurio, de los daños y demás vienen detrás de la legalidad, quien tiene un contrato de concesión debe tratar de hacer todo muy bien, que trate de conservar su título de la mejor forma, entonces tomará las mejores medidas, tratará de hacer las mejores inversiones,



NIT.900.500.018-2

hará todo al derecho para que salgan las cosas bien y beneficie a la comunidad. Resalto mucho el tema que Condoto explicó de que hay zonas donde ellos si podrán iniciar trabajos sin hacer sustracción porque no están afectados por la Ley 2ª, es decir desde ya se está generando el trabajo minero, resalto lo que expone el Ingeniero Elkin cuando dice que fue una lucha y se lo resalte ahora, ellos venían tratando hasta que al fin hoy, por lo acuciosos que fueron lograron la titulación. Desde la ANM les digo que la minería tiene un slogan "Por una Minería Bien Hecha" que hoy empieza un camino que empezamos desde mitad del año a ahora a implementar las ordenes constitucionales, pero también nos ha mostrado que este era el camino para llegar a las comunidades, de estar en el territorio y por eso hablamos de un programa de relacionamiento con el territorio. En manos de nosotros, del Consejo y de Ustedes, porque van a ser los veedores del proyecto y las instituciones como tal, está el futuro de una minería diferente en el Departamento y como les resalto "Una minería bien hecha" y esperamos que para todos hayan oportunidades.

Siendo las 11:30 am se da por terminada la audiencia informativa con participación de terceros en el municipio de Istmina del Departamento de Chocó. Suscribe el acta,



MONICA MARÍA VÉLEZ GÓMEZ

Asesora Experta del Grupo de Contratación y Titulación
Minera de la Agencia Nacional de Minería

Se anexa listado de asistencia. (9 folios)